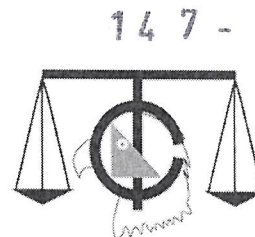




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 10/2022, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 696/2022 Letra: TCP-DA, obrante a foja 36, la Directora de Administración a/c CP Carolina GONZÁLEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Ezequiel LÓPEZ el día 1 y al agente Pablo POU los días 5, 7, 12, 19, 21, 26 y 28 de abril del 2022, a la ciudad de Tolhuin, con el fin de realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que a foja 36 vuelta, el suscripto no han formulado objeciones a dicha solicitud, dando continuidad al trámite.

Que las comisiones se realizarán, dependiendo la disponibilidad, en el vehículo Volkswagen Voyage dominio N° JTU-146 o en el Peugeot Partner Patagónica dominio N° OHG-849 o el Toyota Etios dominio N° AF224LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.

Que a fojas 37/38 se agregas las Planillas de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de medio (½) día por la suma total de \$ 3.225,00 (tres mil doscientos veinticinco pesos) a favor del agente Ezequiel LOPEZ y tres días y medio (3 y ½) de viáticos por la suma total de \$ 22.575,00 (veintidós mil quinientos setenta y cinco pesos) a favor del agente Pablo POU, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2022, obrante a foja 39.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

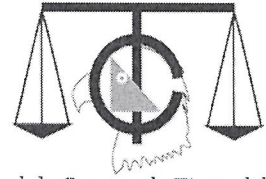
ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al agente agente Ezequiel LÓPEZ el día 1 y al agente Pablo POU los días 5, 7, 12, 19, 21, 26 y 28 de abril del 2022, a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día por la suma total de \$ 3.225,00 (tres mil doscientos veinticinco pesos) a favor del agente Ezequiel LOPEZ y tres días y medio (3 y ½) de viáticos por la suma total de \$ 22.575,00 (veintidós mil quinientos setenta y cinco pesos) a favor del agente Pablo POU por lo expresado en los considerandos, al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al mencionado agente a manejar los vehículos Volkswagen Voyage dominio JTU-146 o Peugeot Partner Patagónica dominio



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

OHG-849 o el Toyota Etios dominio N° AF224LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al agente Ezequiel LOPEZ, al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147 - /2022.

TCP
Confeccionó <i>DM</i>
Controló <i>DF</i>
Corrigió <i>DM</i>

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

